JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR
CALLE ÚNICA
CODIGO 134404089001.
MARGARITA, BOLÍVAR.
Correo institucional: j01prmmargarita@cendoj.ramajudicial.gov.co. TEL: 3213239163

AUTO INTERLOCUTORIO No. 28

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MARGARITA BOLÍVAR. Margarita, Dos (02) de Marzo de dos mil veintidós (2022).

RAD.13-440-40-89-001-2020-00049-00. Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra TERESA DE JESUS SURMAY GUTIERREZ.

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que se encuentra vencido el traslado dado a la parte demandada de la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante, termino en el cual no se presentaron objeciones relativas al estado de cuenta, como tampoco encuentra el despacho que esta fuera objeto de modificación, procede a darle su aprobación, tal como lo señala el art.446 numeral 3 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

SOL MARILYS PEREZ TORRES

JUEZ

Firmado Por:

Sol Marilys Perez Torres
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Margarita - Bolivar

con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2e124dc8af325419f22355a5e2b54e00544268d57f906e90b099bfca3ccf0914
Documento generado en 02/03/2022 10:49:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica